Ref.

CUDAP: EXP-CUY: 12192/2016 SECRETARIA ACADÉMICA s/ Actualización e Innovación Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho.

AL CONSEJO DIRECTIVO:

 Analizado el Proyecto de Actualización e Innovación del Plan de Estudio de la carrera de Abogacía, elevado por el Secretario Académico, Dr. Hugo S. DUCH, estas Comisiones sugieren al Cuerpo su aprobación, ya que importa, como fines y núcleos de coincidencias básicas, una nueva concepción del alumno con orientación a la mediación y a la solución alternativa de conflictos, más allá de la mera litigiosidad; cuatrimestraliza todas las materias, reduciendo cargas horarias, sin sacrificar excelencia académica, y transversaliza contenidos y principios que se han tenido muy en cuenta como vectores esenciales del mismo, como son los Derechos Humanos, la Ética y la Práctica Profesional.

Igualmente, se sugiere que exista un seguimiento permanente del Plan de Estudio a los efectos de que puedan merituarse en el tiempo y paulatinamente, el cumplimiento de sus fines, metodología, efectivo tratamiento por parte de las Cátedras de los contenidos mínimos, y que las evaluaciones sean tenidas en cuenta en el marco que ha sido concebido del Plan de Estudio de referencia, dentro de la normativa vigente, y con la flexibilidad que importará la incorporación de contenidos virtuales a través de las Aulas virtuales de cada una de las Cátedras.

Asimismo, se tiene en cuenta que este Consejo Directivo deberá dictar las Ordenanzas complementarias relativas a: Promocionalidad, regularidad, condición de los alumnos y posibilidad eventual de transferirse los mismos de un Plan a otro, siempre y cuando sea en beneficio de ellos.

Igualmente y por último, se sugiere tener en cuenta en el transcurso de su implementación la posibilidad de incorporar nuevos pares de materias optativas, en la medida que se posibilite presupuestariamente.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, DOCENCIA Y CONCURSO Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, 27 de Junio de 2016.-